



ACUERDO No. 014 DE 2014
Enero 28

Por el cual se aprueba el calendario académico para los programas de Especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría de la Escuela de Medicina, correspondiente al año 2014.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23 del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo No.66 de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el literal f) del artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 075 de 2013 del Consejo Superior), se dispone que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Comité de Posgrados de la Escuela de Medicina elaboró el calendario académico de las Especializaciones médico-quirúrgicas correspondiente al año 2014, el cual fue avalado por el Consejo de la Escuela de Medicina, según consta en el Acta 02 de fecha 28 de enero de 2014, numeral 4.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico, de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto para los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas : Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría de la Escuela de Medicina correspondiente al año 2014.
- e. Que el Consejo Académico, en sesión del 28 de enero de 2014, aprobó el calendario referido anteriormente.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para el año académico de 2014 de los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría de la Escuela de Medicina en la modalidad presencial y en la sede Bucaramanga.

PERÍODO ACADÉMICO AÑO 2014

Enero 29	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Enero 30	Pago de matrícula.
Enero 31	Matrícula de estudiantes de primer año.



ACUERDO No. 014 DE 2014
Enero 28

Febrero 3	Matrícula estudiantes de 2 a 4 año.
Febrero 4	Inicio de actividades académicas.
Febrero 21	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 7	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 13	Fecha límite para presentación del tema de trabajo de investigación al coordinador de posgrado por parte de los estudiantes de primer año.
Junio 27	Fecha límite para presentación al coordinador de posgrado, del tema de investigación, por parte de los estudiantes de primer año a los cuales no se les aprobó el tema de trabajo de grado.
Agosto 1º	Fecha límite para presentación de avances del trabajo de grado de los residentes de segundo año, tercero y cuarto año, según la escolaridad de cada posgrado.
Septiembre 19	Fecha límite para presentación del informe final del trabajo de investigación para los estudiantes de último año.
Octubre 10	Fecha para entrega de calificación final por parte del Comité de evaluación del trabajo de investigación de los estudiantes de último año.
Octubre 17	Entrega de la propuesta de investigación de los estudiantes de primer año y solicitud de autorización para defensa en presentación oral.
Octubre 22	Fecha límite para entrega de calificación final de los trabajos de investigación para los cuales el Comité de evaluación ha solicitado prórroga (estudiantes de último año).
Octubre 23 a enero 16/2015	Programación de sustentación final de trabajos de investigación de estudiantes de último año.
Noviembre 14	Fecha límite para entrega ante el comité de ética en investigación científica de la UIS (CIENCI), de las propuestas de investigación aprobadas a los estudiantes de primer año de especializaciones medicoquirúrgicas.
Noviembre 14	Entrega de la propuesta de investigación alterna por parte de los estudiantes de primer año a quienes no se les aprobó la propuesta inicial o se les solicitó modificaciones.
Diciembre 12	Fecha límite para entrega ante el comité de ética en investigación científica de la UIS (CIENCI), de las propuestas de investigación que no hayan sido aprobadas o aplazadas en primera instancia a los estudiantes de primer año de especializaciones medicoquirúrgicas.
Enero 23 / 2015	Fecha límite para entrega de informe de avances de trabajo de investigación para residentes de segundo año en los posgrados de tres años y segundo y tercer año en los posgrados de cuatro años.



ACUERDO No. 014 DE 2014
Enero 28

Enero 28/2015	Fecha límite para entrega de calificación aprobada del trabajo de investigación para los estudiantes de último año.
Enero 28 /2015	Fecha límite para realización de evaluaciones finales.
Enero 30/2015	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días de enero de 2014.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO,


JANETH AIDÉ PEREA VILLAMIL
Vicerrectora Académica

SECRETARIA GENERAL,


ADRIANA CASTILLO PICO

5-9.



2160

Bucaramanga, 28 de enero de 2014

Señores
CONSEJO ACADÉMICO
Universidad Industrial de Santander
Presente

	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER SECRETARIA GENERAL
28 ENE. 2014	
Entregó: <u>Dr. Jaime Ayala</u>	Hora: <u>11:49 a.m.</u>
Recibió: <u>Elba</u>	Folio: <u>4</u>

Honorables Consejeros:

Remito con el visto bueno de la Dirección de Admisión y Registro Académico, para su análisis y aprobación, el proyecto de acuerdo para los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría de la Escuela de Medicina, correspondiente al año 2014.

Cordial y agradecido saludo,


JAIME OTONIEL AYALA PIMENTEL
Director de Admisiones y Registro Académico

Anexo: cuatro folios

*que
Adm*

ACUERDO No. 014 DE 2014
Enero 28

Por el cual se aprueba el calendario académico para los programas de Especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría de la Escuela de Medicina, correspondiente al año 2014.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23 del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo No.66 de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el literal f) del artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 075 de 2013 del Consejo Superior), se dispone que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Comité de Posgrados de la Escuela de Medicina elaboró el calendario académico de las Especializaciones médico-quirúrgicas correspondiente al año 2014, el cual fue avalado por el Consejo de la Escuela de Medicina, según consta en el Acta 02 de fecha 28 de enero de 2014, numeral 4.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico, de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto para los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas : Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría de la Escuela de Medicina correspondiente al año 2014.
- e. Que el Consejo Académico, en sesión del 28 de enero de 2014, aprobó el calendario referido anteriormente.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para el año académico de 2014 de los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría de la Escuela de Medicina en la modalidad presencial y en la sede Bucaramanga.

PERÍODO ACADÉMICO AÑO 2014

Enero 29	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Enero 30	Pago de matrícula.
Enero 31	Matrícula estudiantes de primer año.
Febrero 3	Matrícula estudiantes de 2 a 4 año.
Febrero 4	Inicio de actividades académicas.
Febrero 21	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 7	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Handwritten signature
01/13
2014

ACUERDO No. 014 DE 2014
Enero 28

Junio 13	Fecha límite para presentación del tema de trabajo de investigación al coordinador de posgrado por parte de los estudiantes de primer año.
Junio 27	Fecha límite para presentación al coordinador de posgrado, del tema de investigación, por parte de los estudiantes de primer año a los cuales no se les aprobó el tema de trabajo de grado.
Agosto 1	Fecha límite para presentación de avances del trabajo de grado de los residentes de segundo año, tercero y cuarto año, según la escolaridad de cada posgrado.
Septiembre 19	Fecha límite para presentación del informe final del trabajo de investigación para los estudiantes de último año.
Octubre 10	Fecha para entrega de calificación final por parte del Comité de evaluación del trabajo de investigación de los estudiantes de último año.
Octubre 17	Entrega de la propuesta de investigación de los estudiantes de primer año y solicitud de autorización para defensa en presentación oral.
Octubre 22	Fecha límite para entrega de calificación final de los trabajos de investigación para los cuales el Comité de evaluación ha solicitado prórroga (estudiantes de último año).
Octubre 23 a enero 16/2015	Programación de sustentación final de trabajos de investigación de estudiantes de último año.
Noviembre 14	Fecha límite para entrega ante el comité de ética en investigación científica de la UIS (CIENCI), de las propuestas de investigación aprobadas a los estudiantes de primer año de especializaciones medicoquirúrgicas.
Noviembre 14	Entrega de la propuesta de investigación alterna por parte de los estudiantes de primer año a quienes no se les aprobó la propuesta inicial o se les solicitó modificaciones.
Diciembre 12	Fecha límite para entrega ante el comité de ética en investigación científica de la UIS (CIENCI), de las propuestas de investigación que no hayan sido aprobadas o aplazadas en primera instancia a los estudiantes de primer año de especializaciones medicoquirúrgicas.
Enero 23 / 2015	Fecha límite para entrega de informe de avances de trabajo de investigación para residentes de segundo año en los posgrados de tres años y segundo y tercer año en los posgrados de cuatro años.
Enero 28/2015	Fecha límite para entrega de calificación aprobada del trabajo de investigación para los estudiantes de último año.
Enero 28 /2015	Fecha límite para realización de evaluaciones finales.
Enero 30/2015	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días de enero de 2014.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO,

Alf
2014
2014 3